



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

COPIA DEL ORIGINAL
Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

USHUAIA, 22 NOV 2017

VISTO:

El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 25 octubre de 2017 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo números de registro:

- 1364/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados (475 m²) de la calle Don Vicente Martínez para ser incorporada a las parcelas del macizo 4E, sección O, siendo afectada a uso residencial (Expediente DU 7220/2017);
- 1362/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (558 m²) de la calle Cabo Segundo Jorge Eduardo Lopéz, para ser incorporada a la parcela denominada catastralmente como sección O, macizo 3A, parcela 4 (Expediente DU 6999/2017);
- 1361/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850 m²) de la calle Don Vicente Martínez, para ser incorporada a las parcelas del macizo 4F, sección O, siendo afectada para uso residencial (Expediente DU 5500/2017);
- 1359/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²) de las calles Teodoro Vargas y España, para ser incorporada al macizo 3E, de la sección O, siendo afectada al uso residencial (Expediente DU 7221/2017).

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar

un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 24 de noviembre, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

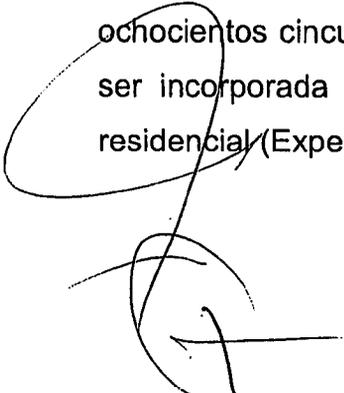
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 24 de noviembre de 2017, a partir de la hora 13:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2017, ingresadas mediante asuntos:

- 1364/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados (475 m²) de la calle Don Vicente Martínez para ser incorporada a las parcelas del macizo 4E, sección O, siendo afectada a uso residencial (Expediente DU 7220/2017);
- 1362/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (558 m²) de la calle Cabo Segundo Jorge Eduardo López, para ser incorporada a la parcela denominada catastralmente como sección O, macizo 3A, parcela 4 (Expediente DU 6999/2017);
- 1361/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850 m²) de la calle Don Vicente Martínez, para ser incorporada a las parcelas del macizo 4F, sección O, siendo afectada para uso residencial (Expediente DU 5500/2017);



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

- 1359/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²) de las calles Teodoro Vargas y España, para ser incorporada al macizo 3E, de la sección O, siendo afectada al uso residencial.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Marcos Meyer.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 132 /2017.-

M.L.C

[Handwritten signature]
Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

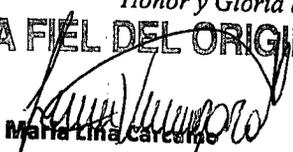
[Handwritten signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante

11 3 2

92/2017

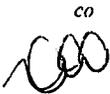
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados (475 m²) de la calle Don Vicente Martínez, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 4E, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.

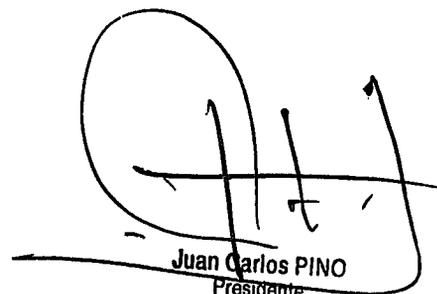
ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA
10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
25/10/2017.-

co



Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

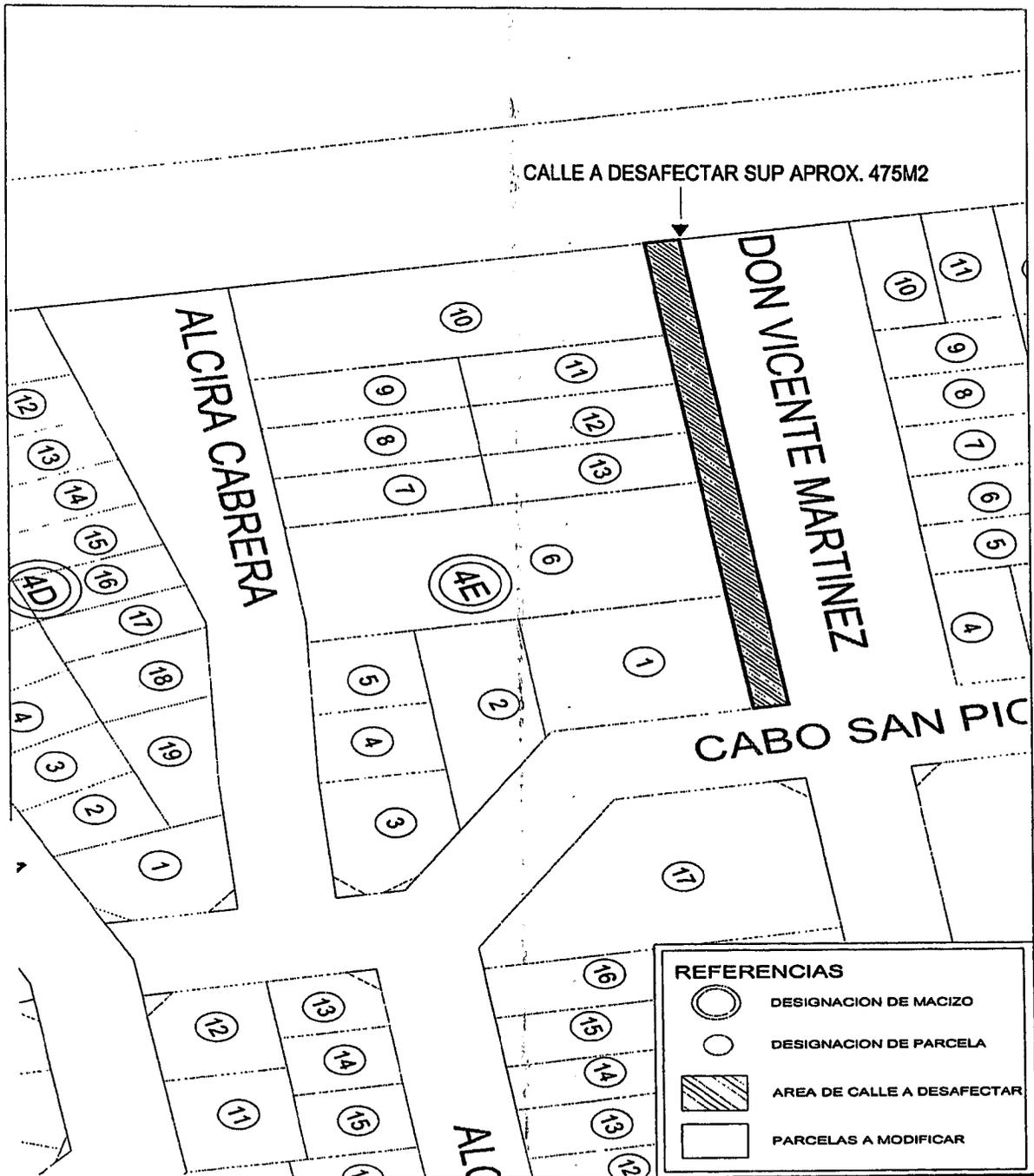
"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

132

Maria Lina Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: CROQUIS DESAFECTACION PARTE DE CALLE DON VICENTE MARTINEZ - MACIZO 4E DE LA SECCION O	Proyecto: Arq. SANCHEZ N.	Dirección: D.G.D.U.A. y O.T.
Plano: ANEXO I.	Visado: Arq. PALACIOS G.	Fecha:
	Cartografía: Arq. PEDETTA	Escala: 1/50

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

132

93/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (558 m²) de la calle Cabo Segundo Jorge Eduardo López, para ser incorporada a la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 3A, Parcela 4, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

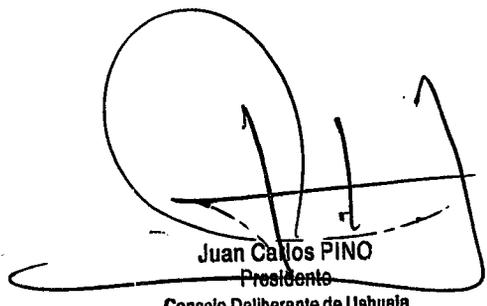
ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA
10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
25/10/2017.-

CO



Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

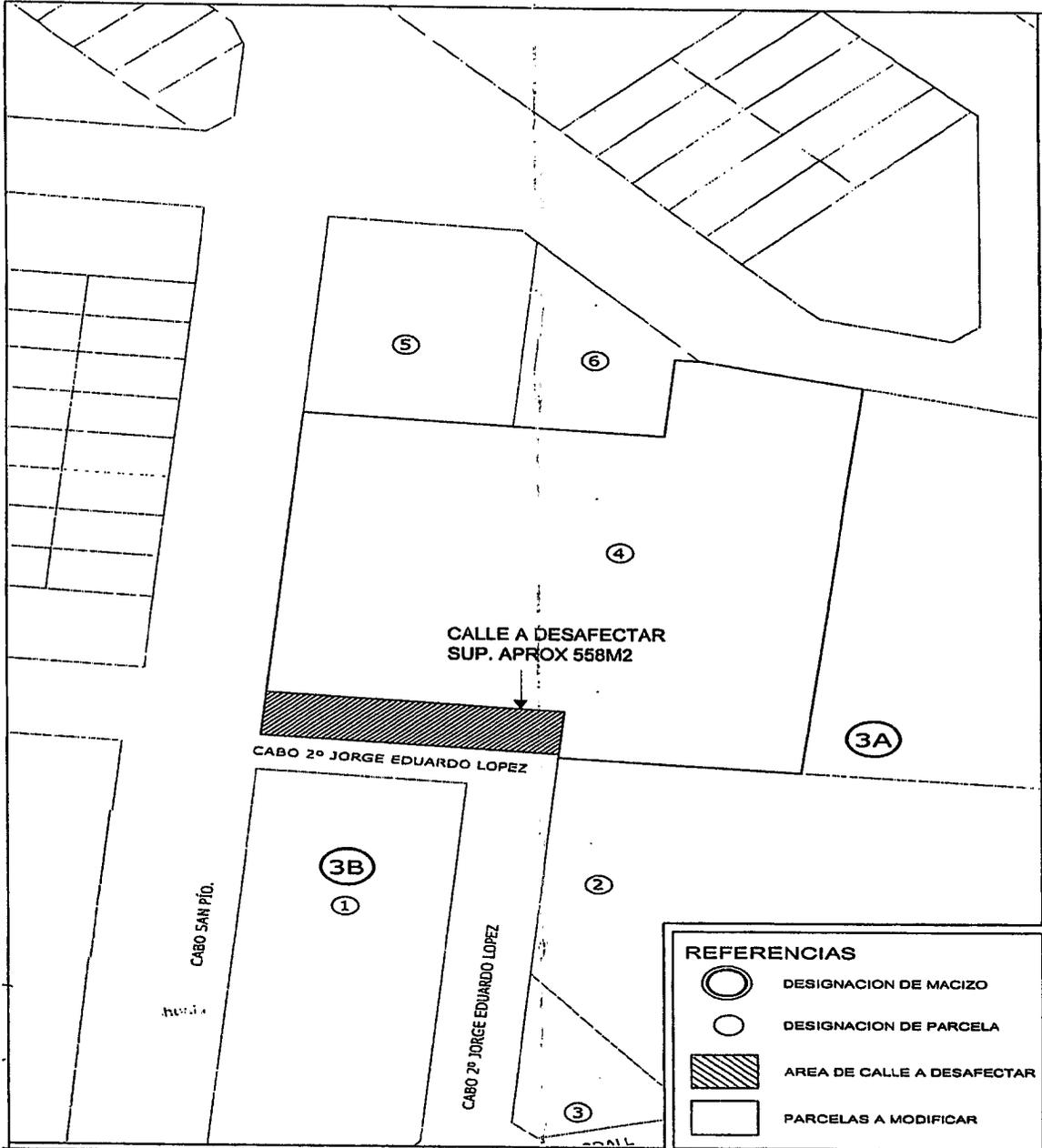
"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

132

María Lina García
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



 <p>MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>		
<p>Tema: CROQUIS DESAFECTACION PARTE DE CALLE CABO SEGUNDO JORGE - MACIZO 3A DE LA SECCION O</p>	<p>Proyecto: Arq. SÁNCHEZ N.</p>	<p>Dirección: D.G.D.U.A. y O.T.</p>
	<p>Vista: Arq. PARDONOS G.</p>	<p>Fecha:</p>
<p>Plano: ANEXO I.</p>	<p>Cartografía: Arq. PEDETTA</p>	<p>Escala: S/E</p>

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

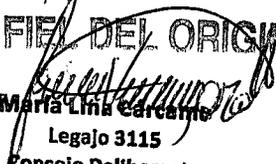
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

132

92/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del usc público una superficie aproximada de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850 m²) de la calle Don Vicente Martínez, para ser incorporada a las parcelas del Macizo 4F, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

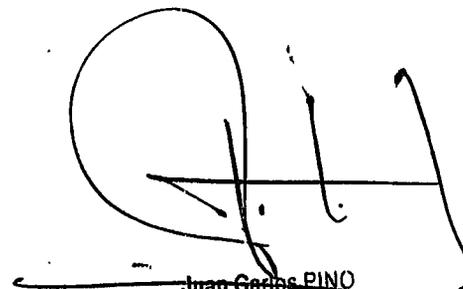
ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA
10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
25/10/2017.-

co



Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

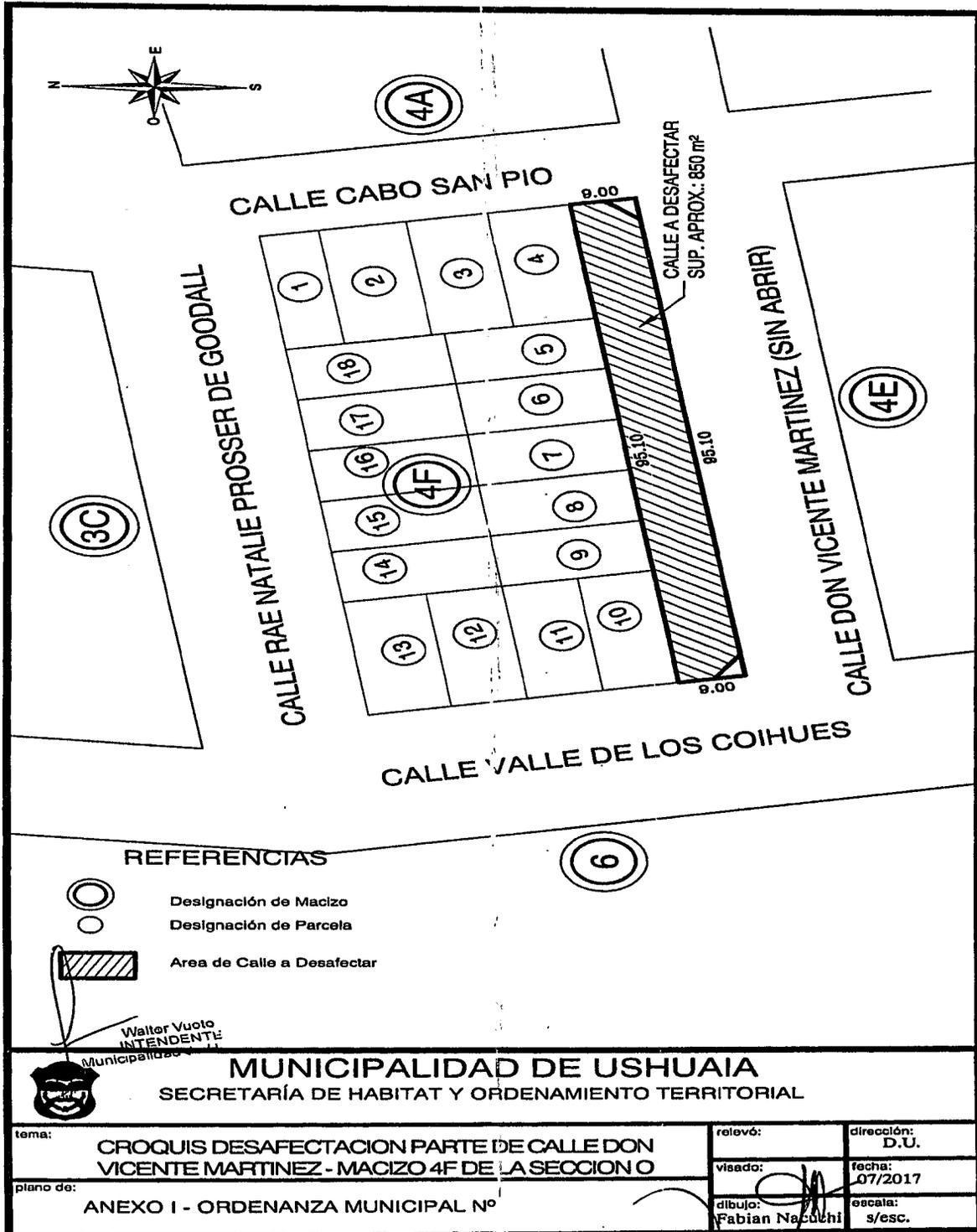
"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Luján Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

132

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL Nº



Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

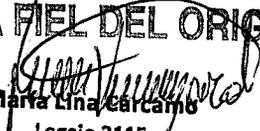
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

132

90/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²) de las calles Teodoro Vargas y España, para ser incorporada al Macizo 3E, de la Sección O, siendo afectada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente, la cual será anexada a las parcelas correspondientes conforme mensura a realizar.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA
10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
25/10/2017.-

CO



Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

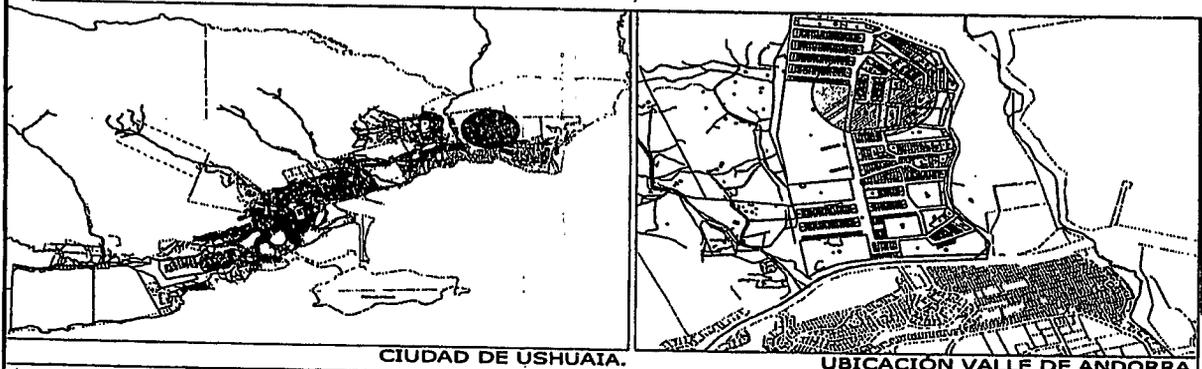
"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

132

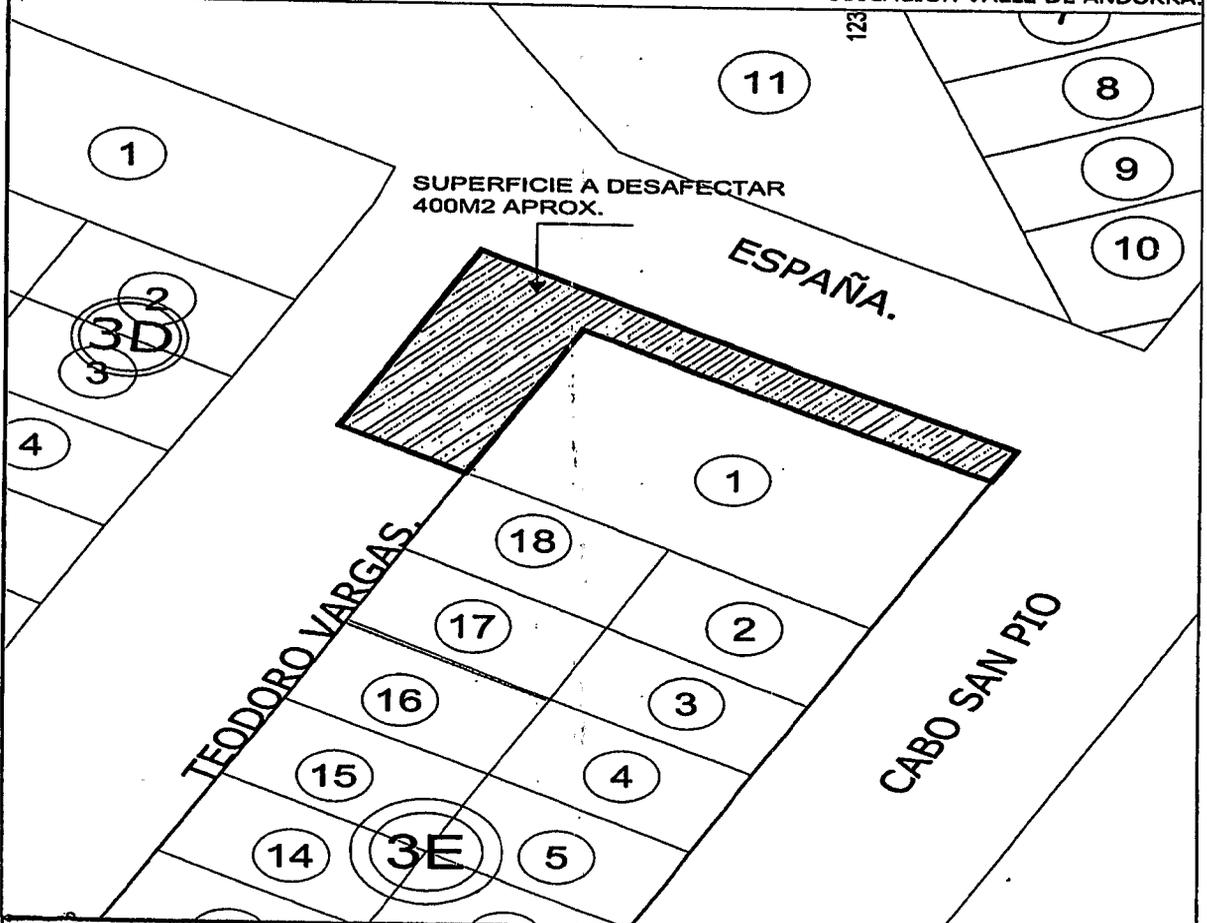
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ANEXO I. _____
ORDENANZA MUNICIPAL N°



CIUDAD DE USHUAIA.

UBICACIÓN VALLE DE ANDORRA.



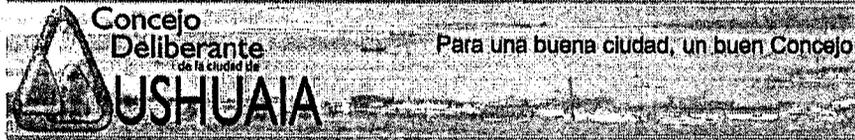
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: CROQUIS DESAFECTACION PARTE DE LA CALLE TEODORO VARGAS Y ESPAÑA - MACIZO 3E DE LA SECCIÓN O	Proyecto: ARQ. MARINI	Dirección: D.G.D.U.A y O.T
	Visado: ARQ. PALACIOS	Fecha:
Plano: ANEXO I	Cartografía: ARQ. SANCHEZ N.	Escala: S/E

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 24 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1364/17 desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados (475 m²) de la calle Don Vicente Martínez para ser incorporada a las parcelas del macizo 4E, sección O, siendo afectada a uso residencial;

1362/17 desafectar del uso público una superficie aproximada de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (558 m²) de la calle Cabo Segundo Jorge Eduardo López, para ser incorporada a la parcela denominada catastralmente como sección O, macizo 3A, parcela 4;

1361/17 desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850 m²) de la calle Don Vicente Martínez, para ser incorporada a las parcelas del macizo 4F, sección O, siendo afectada para uso residencial;

1359/17 desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²) de las calles Teodoro Vargas y España, para ser incorporada al macizo 3E, de la sección O, siendo afectada al uso residencial.

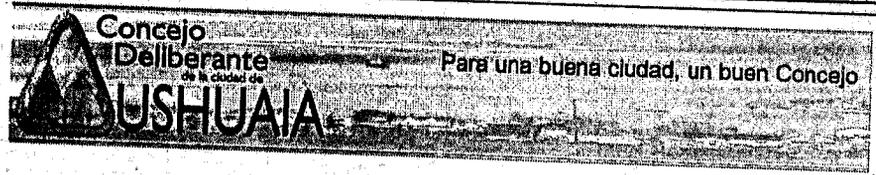
Presidente Concejal Juan Carlos Pino

Diario Prensa de fecha 24/11/2017.

los equipos de cultura y despliegue territorial de ECoS.

que todos tengan franca vista al paisaje.

Consúltenos!
Local Comercial Alem 832. Valor de locación \$17.000.- Consúltenos!



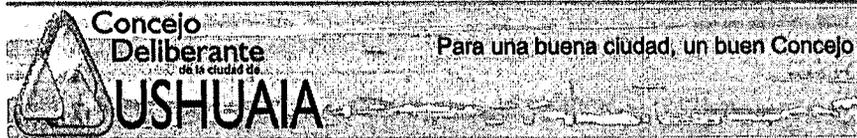
EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 24 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 1364/17 desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados (475 m2) de la calle Don Vicente Martínez para ser incorporada a las parcelas del macizo 4E, sección O, siendo afectada a uso residencial;
- 1362/17 desafectar del uso público una superficie aproximada de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (558 m2) de la calle Cabo Segundo Jorge Eduardo López, para ser incorporada a la parcela denominada catastralmente como sección O, macizo 3A, parcela 4;
- 1361/17 desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850 m2) de la calle Don Vicente Martínez, para ser incorporada a las parcelas del macizo 4F, sección O, siendo afectada para uso residencial;
- 1359/17 desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados (400 m2) de las calles Teodoro Vargas y España, para ser incorporada al macizo 3E, de la sección O, siendo afectada al uso residencial.

Preside: Concejel Juan Carlos Pino

Diario Prensa de fecha 22/11/2017.



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 24 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1364/17 desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados (475 m²) de la calle Don Vicente Martínez para ser incorporada a las parcelas del macizo 4E, sección O, siendo afectada a uso residencial;

1362/17 desafectar del uso público una superficie aproximada de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (558 m²) de la calle Cabo Segundo Jorge Eduardo López, para ser incorporada a la parcela denominada catastralmente como sección O, macizo 3A, parcela 4;

1361/17 desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850 m²) de la calle Don Vicente Martínez, para ser incorporada a las parcelas del macizo 4F, sección O, siendo afectada para uso residencial;

1359/17 desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²) de las calles Teodoro Vargas y España, para ser incorporada al macizo 3E, de la sección O, siendo afectada al uso residencial.

Preside: Concejel Juan Carlos Pino

Diario Prensa 23/11/2017.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

ACTA

AUDIENCIA PÚBLICA

24 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de noviembre del año 2017, siendo la hora 13:00, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la Audiencia Pública en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 25 octubre de 2017, ingresadas mediante asuntos:

- 1364/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados (475 m²) de la calle Don Vicente Martínez para ser incorporada a las parcelas del macizo 4E, sección O, siendo afectada a uso residencial (Expediente DU 7220/2017);

- 1362/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (558 m²) de la calle Cabo Segundo Jorge Eduardo López, para ser incorporada a la parcela denominada catastralmente como sección O, macizo 3A, parcela 4 (Expediente DU 6999/2017);

- 1361/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos cincuenta metros cuadrados (850 m²) de la calle Don Vicente Martínez, para ser incorporada a las parcelas del macizo 4F, sección O, siendo afectada para uso residencial (Expediente DU 5500/2017);



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

- 1359/2017 referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados (400 m2) de las calles Teodoro Vargas y España, para ser incorporada al Macizo 3E, de la sección O, siendo afectada al uso residencial (Expediente DU 7221/2017).

Se encuentran presentes el concejal Gastón AYALA, el jefe de programa Héctor PALACIO.-----

Por los asuntos antes mencionados no se encuentran interesados presentes.-
El presidente deja constancia que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 27 de noviembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 13:30, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante